



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 2237-2022-R-UNA



Puno, 13 de octubre del 2022

VISTOS:

El expediente tramitado por doña Marianné Aurelia Amado Gutiérrez, para optar el título de Segunda Especialidad en COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA Y CIENCIA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha evacuado el informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del título de Segunda Especialidad a favor de la solicitante, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de octubre del 2022, en el marco de lo previsto en el artículo 89º numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el art. 59º literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado el título que se detalla en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, el Título de Segunda Especialidad en COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA Y CIENCIA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, a nombre de Marianné Aurelia Amado Gutiérrez.

POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL (E)**

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico.
- OCI., OAJ., OPP.
- Sub Unids: Grados y Títulos, Reg. y Archivo Acad.
- Facultad respectiva; Interesada
- Archivo/2022.

jalr/.



**Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR**